

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

24 DE AGOSTO DE 2017

No. 140

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2017 3

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Convocatoria a participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos de “Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017” publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 55 5

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Atención a la Vivienda “Mejoras para Unidades Habitacionales en el Corazón de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 05 de julio de 2017 14

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se convoca a todos los comerciantes inscritos en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP) y en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, para que se pongan al corriente en los pagos por el Concepto de Aprovechamientos por el Uso o Explotación de las Vías y Áreas Públicas, ubicados en la Delegación Tlalpan 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Planta de Asfalto.- Licitación Pública Nacional Número 30001049-001-2017.- Convocatoria 001.- Adquisición de maquinaria pesada 18
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-038-17.- Convocatoria N° 38.- Servicio de Capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Derechos Humanos, Cultura Cívica y de la Legalidad” (Segunda Convocatoria) 20
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-039-17.- Convocatoria N° 39.- Servicio Integral para el evento: Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX 2017 y Premio de Estímulos y/o Recompensas de la Administración Pública de la CDMX 2017 22
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional Número 30001030-010-2017.- Convocatoria N° 09/2017.- Servicio Integral de Poda de Árboles. 24
- ◆ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional Número L.P.N.-INVICDMX-009-2017.- Servicios de apoyo Administrativo y fotocopiado 25

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Comercial Imán, S.A. de C.V. 26
- ◆ Servicios Integrales en Administración de Personal Excel, S.C. 26
- ◆ Triplay Aglomerados y Muebles el Azteca, S.A. de C.V. 27



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

C.P. MARTHA LETICIA CORTÉS GENESTA, Directora Ejecutiva de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal; 37 fracciones II y V, 101 G fracción XI y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, las facultades que se indican, publicado en la Regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 248 Bis de fecha 20 de Enero de 2017, emito el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS “REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA” EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 20 DE FEBRERO DE 2017.

CONSIDERANDO

La Secretaria del Medio Ambiente da a conocer la modificación de las Cuotas en el apartado **Bosque de Chapultepec y Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista**, dichas modificaciones se realizan derivado de que hubo una actualización en las Cuotas.

En la página 09, en el numeral 1.4.1.2.1.6

DICE:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
1.4.1.2.1.6	BOSQUE DE CHAPULTEPEC Uso de espacios para el Restaurante El Lago	Mes	\$437,075.00	No Aplica

DEBE DECIR:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
1.4.1.2.1.6	BOSQUE DE CHAPULTEPEC Uso de espacios para el Restaurante El Lago	Mes	\$310,278.00	No Aplica

En la página 10, en los numerales 1.4.1.2.1.18.4 y 1.4.1.2.1.29

DICE:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
1.4.1.2.1.18.4	BOSQUE DE CHAPULTEPEC Bodega 4 del Kiosco A1	Mes	\$1,403.00	No Aplica
1.4.1.2.1.29	Uso de espacios para el inmueble denominado “Del Bosque Restaurante”	Mes	\$199,858.00	No Aplica

DEBE DECIR:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	BOSQUE DE CHAPULTEPEC			
1.4.1.2.1.18.4	Bodega 4 del Kiosco A1	Mes	\$1,593.00	No Aplica
1.4.1.2.1.29	Uso de espacios para el inmueble denominado "Del Bosque Restaurante"	Mes	\$156,050.00	No Aplica

En la página 23, en el numeral 1.4.1.3.1.1.1

DICE:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN DE CULTURA, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA CICLISTA			
1.4.1.3.1.1.1	Cicloestación Urbana	Mes	\$5,639.00	No Aplica

DEBE DECIR:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN DE CULTURA, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA CICLISTA			
1.4.1.3.1.1.1	Cicloestación Urbana	Mes	\$6,536.00	No Aplica

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017.

(Firma)

C.P. MARTHA LETICIA CORTÉS GENESTA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos transitorios segundo y décimo cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma Política de la Ciudad de México; 87 y 115 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 fracciones II, III y IV, 4, 8, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7 fracción VI y 30 fracción I, 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; numeral V.8. de las Reglas de Operación del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 255 Tomo I, el 31 de enero de 2017; numeral 8, de la Convocatoria a Participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos de “Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 55, el día 26 de abril de 2017; el Acta de Aprobación de Proyectos del Comité Técnico Mixto del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el ejercicio fiscal 2017, en la sesión del día 21 de agosto de 2017; y el Acuerdo por el que se delega en diversos Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el 29 de febrero de 2012, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE “MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2017” PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 55

De conformidad en lo previsto en el numeral V.8. de las Reglas de Operación del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 255 Tomo I, el 31 de enero de 2017; numeral 8, de la Convocatoria a Participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos de “Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 55, el día 26 de abril de 2017; el Acta de Aprobación de Proyectos del Comité Técnico Mixto del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el ejercicio fiscal 2017, en la sesión del día 21 de agosto de 2017, se dan a conocer los proyectos que concursaron y que fueron aprobados, mismo que estarán disponibles en las páginas electrónicas de la Secretaría de Desarrollo Social www.sds.cdmx.gob.mx, Subsecretaría de Participación Ciudadana www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx y el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) www.sideso.cdmx.gob.mx.

Núm.	FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACIÓN	MONTO APROBADO
1	17C0079	UNA NUEVA VISIÓN DEL ENTORNO HUMANO DELA COLONIA TORRES DE POTRERO 2 ETAPA	10-151-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$400,000.00
2	17C0080	REHABILITACIÓN DE GRADAS DE LAS CANCHAS DE VOLEIBOL Y BASQUETBOL	10-040-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$900,000.00
3	17C0096	CANCHAS DEPORTIVAS CONTINUIDAD	10-029-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$900,000.00
4	17C0101	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO	10-106-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$980,000.00
5	17C0105	TIZAMPAMPANO UNA REALIDAD URBANA TERCERA ETAPA	10-142-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$400,000.00
6	17C0135	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y PARQUE EL POCITO	10-012-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$1,000,000.00
7	17C0140	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN CORREDOR DEPORTIVO TRANSMISIONES	10-089-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$700,000.00

3ER ETAPA					
8	17N0129	RECONSTRUCCIÓN PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA FAMILIAR DE LA COLONIA LOMAS DE LOS ÁNGELES TETELPAN	10-028-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$400,000.00
9	17N0301	MEJORAMIENTO DE ÁREA INFANTIL Y DEPORTIVA	10-110-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$400,000.00
10	17N0365	CANCHA MULTIFUNCIONAL	10-044-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$600,000.00
11	17N0457	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTERACTIVO	10-071-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$600,000.00
12	17N0525	TECHADO DE CANCHA DEL CENTRO INTERACTIVO AMP. PILOTO	10-003-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$600,000.00
13	17N0539	RECUPERACIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL	10-053-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$600,000.00
14	17N0554	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RECUPERACIÓN Y	10-053-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$600,000.00
15	17N0559	REMODELACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DEL PUEBLO DE SANTA LUCIA	10-137-1	ÁLVARO OBREGÓN	\$600,000.00
16	17C0009	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA	02-002-1	AZCAPOTZALCO	\$800,000.00
17	17C0088	RESCATANDO LO SUSTENTABLE	02-084-1	AZCAPOTZALCO	\$1,000,000.00
18	17C0120	PARQUE NOCTURNO VECINOS UNIDOS 1	02-042-1	AZCAPOTZALCO	\$800,000.00
19	17N0100	REGENERACIÓN URBANA DE NUESTRO PARQUE EN SAN MIGUEL AMANTLA	02-055-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
20	17N0119	CASA SUSTENTABLE DE INTEGRACIÓN VECINAL EN COSMOPOLITA		AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
21	17N0123	RESCATANDO NUESTRO CALLEJÓN MARÍA LUGO.	02-051-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
22	17N0127	PARQUE LINEAL CULTURAL Y DEPORTIVO EN SAN MARCOS.	02-029-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
23	17N0136	UN HUERTO PARA TODO EN SAN ÁLVARO	02-044-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
24	17N0214	UN PARQUE SEGURO PARA LA NIÑEZ EN EL JAGÜEY	02-021-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
25	17N0220	UNA PLAZA SUSTENTABLE DE CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTA LUCIA	02-066-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
26	17N0221	UN ESPACIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO	02-068-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
27	17N0350	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO	02-073-1	AZCAPOTZALCO	\$500,000.00
28	17C0072	CENTRO CULTURAL Y	14-040-1	BENITO JUÁREZ	\$1.000.000.00

		SOCIAL CARLOS MONSIVÁIS			
29	17N0296	RESCATE DE IMAGEN URBANA	14-006-1	BENITO JUÁREZ	\$600,000.00
30	17N0453	REHABILITACIÓN DE PARQUE REHABILITACIÓN DE	14-033-1	BENITO JUÁREZ	\$600,000.00
31	17N0497	FACHADAS OCHO DE AGOSTO	14-001-1	BENITO JUÁREZ	\$500,000.00
32	17N0509	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DIVISIÓN DEL NORTE	14-013-1	BENITO JUÁREZ	\$600,000.00
33	17N0534	REMANENTE NIÑOS HÉROES JUSTICIA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS PUEBLOS	14-034-1	BENITO JUÁREZ	\$500,000.00
34	17N0556	ORIGINARIOS DE LA CDMX PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN	03-012-1	COYOACÁN	\$550,000.00
35	17C0033	MEJORAR EL KIOSCO PARA UN ESPACIO MEJOR SEGUNDA ETAPA	03-029-1	COYOACÁN	\$900,000.00
36	17C0122	IDENTIDAD Y RENOVACIÓN SOCIAL EN BARRIO DE LA MAGDALENA CULHUACÁN	03-010-1	COYOACÁN	\$300,000.00
37	17N0166	TRABAJANDO JUNTOS POR SANTO DOMINGO	03-059-3	COYOACÁN	\$550,000.00
38	17N0351	PINTANDO EL BARRIO TRABAJANDO POR LA	03-091-1	COYOACÁN	\$600,000.00
39	17N0420	EQUIDAD EN NUESTRAS CALLES	03-001-1	COYOACÁN	\$580,000.00
40	17N0433	RECUPERANDO TU COLONIA ZONA LIBRE DE VIOLENCIA	03-059-1	COYOACÁN	\$600,000.00
41	17N0461	CONTRA LAS MUJERES PRESERVANDO NUESTRA	03-001-1	COYOACÁN	\$220,000.00
42	17N0504	IDENTIDAD CON UNA NUEVA IMAGEN	03-068-1	COYOACÁN	\$550,000.00
43	17N0326	POR UN ENTORNO SEGURO E INCLUYENTE	04-036-1	CUAJIMALPA	\$600,000.00
44	17N0327	MODULO DE TALLERES Y ATENCIÓN CIUDADANA	04-030-1	CUAJIMALPA	\$600,000.00
45	17N0367	TECHUMBRE PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE TIANGUILLO	04-035-1	CUAJIMALPA	\$600,000.00
46	17N0492	AMIGOS DE CORAZÓN	04-029-1	CUAJIMALPA	\$600,000.00
47	17C0039	MEJORANDO NUESTRO BARRIO EN LA GUERRERO	15-018-1	CUAUHTÉMOC	\$700,000.00
48	17C0046	EL NIÑO FELIZ	15-034-1	CUAUHTÉMOC	\$1,000,000.00
49	17C0097	PERALVILLO SE ESCRIBE CON P	15-026-1	CUAUHTÉMOC	\$1,000,000.00
50	17N0360	JARDÍN DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL	15-035-1	CUAUHTÉMOC	\$600,000.00
51	17N0396	FORO MÚLTIPLE EL PANAL	15-017-1	CUAUHTÉMOC	\$400,000.00
52	17N0400	RESCATANDO MORELIA LAGUNILLA, VECINOS	15-015-2	CUAUHTÉMOC	\$450,000.00
53	17N0407	MEJORANDO NUESTRO BARRIO	15-007-1	CUAUHTÉMOC	\$450,000.00
54	17C0005	ZONA HOMOGÉNEA E IMAGEN URBANA	05-061-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
55	17C0045	UN LUGAR RECREATIVO	05-094-1	GUSTAVO A.	\$800,000.00

		PARA LAS FAMILIAS DE CUAUTEPEC		MADERO	
56	17C0065	MOVILIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS DE LA GABRIEL HERNÁNDEZ CORREDOR DEPORTIVO	05-049-2	GUSTAVO A. MADERO	\$900,000.00
57	17C0066	PISTA DE SKATE Y CANCHAS DEPORTIVAS	05-084-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
58	17C0067	HORA DE AVENTURA	05-050-2	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
59	17C0114	PINTANDO DE TRABAJO COMUNITARIO EL ARBOLILLO	05-019-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
60	17C0128	ESCALINATAS Y BARANDALES CASTILLO GRANDE	05-030-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
61	17C0142	POR UNA CALLE TRANSITABLE Y DIGNA EN 6 DE JUNIO	05-115-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
62	17N0019	COMUNIDAD CONSTRUYENDO VIALIDADES DIGNAS PARA BENEFICIO Y MEJORAMIENTO DE ACCESO AL CENTRO DE SALUD	05-067-1	GUSTAVO A. MADERO	\$500,000.00
63	17N0020	VECINOS MEJORANDO ENTORNOS FAMILIARES	05-033-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
64	17N0022	SALUD ES ACCIÓN	05-091-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
65	17N0093	SENDERO PEATONAL SEGURO E INCLUYENTE EN LA CASILDA	05-028-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
66	17N0105	UN SENDERO SEGURO EN TLALPEXCO	05-115-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
67	17N0120	GENERANDO UN ESPACIO DE INTEGRACIÓN VECINAL BERRIOZÁBAL	05-051-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
68	17N0147	REMODELANDO PARQUE CORENA	05-056-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
69	17N0175	UN PARQUE SEGURO E INCLUYENTE EN NUESTRO BARRIO	05-011-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
70	17N0236	UN PARQUE ACCESIBLE Y DIGNO PARA NUESTRA COMUNIDAD	05-033-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
71	17N0293	RESCATANDO A NUESTROS JÓVENES Y NIÑOS EN ATEPETLAC	05-109-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
72	17N0300	JUVENTUD EN MOVIMIENTO	05-086-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
73	17N0361	POR UN TALLER DIGNO	05-066-1	GUSTAVO A. MADERO	\$600,000.00
74	17N0406	CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL	05-120-1	GUSTAVO A. MADERO	\$550,000.00
75	17N0440	APARATOS EJERCITADORES CARDIOVASCULARES PARA	05-021-1	GUSTAVO A. MADERO	\$550,000.00

		JÓVENES Y ADULTOS DE LA TERCERA EDAD			
76	17C0027	CAMINANDO SEGURO POR MI BARRIO	06-035-1	IZTACALCO	\$1,000,000.00
77	17C0061	SENDERO SEGURO NUEVA SANTA ANITA	06-028-1	IZTACALCO	\$1,000,000.00
78	17N0500	EL CORAZÓN DE IZTACALCO RENACE DEL SUELO	06-008-1	IZTACALCO	\$600,000.00
79	17C0031	IMAGEN DEPORTIVA CUIDAR EL AGUA ES CUIDAR	07-010-1	IZTAPALAPA	\$800,000.00
80	17C0071	LA SALUD Y EL FUTURO DE NUESTRA FAMILIA	07-020-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
81	17C0086	POR UN ESPACIO DIGNO PARA NUESTROS ADULTOS Y JÓVENES	07-038-1	IZTAPALAPA	\$1,000,000.00
82	17C0123	MEJORAS URBANAS	07-099-1	IZTAPALAPA	\$900,000.00
83	17N0005	UN MEJOR ESPACIO PARA FOMENTAR EL DEPORTE	07-046-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
84	17N0010	UN ESPACIO FAMILIAR	07-038-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
85	17N0013	UN LIKE PARA TU COLONIA RECREANDO A LA	07-038-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
86	17N0014	COMUNIDAD DEL MODULO ROJO	07-038-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
87	17N0015	UNA MANITA POR EL DESARROLLO	07-038-2	IZTAPALAPA	\$600,000.00
88	17N0029	CONSTRUYENDO Y RECUPERANDO TUS DERECHOS	07-076-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
89	17N0039	RECUPERACIÓN DE ÁREA MULTIFUNCIONAL	07-002-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
90	17N0042	UN MEJORAMIENTO PARA SOÑADORES ETERNOS	07-177-5	IZTAPALAPA	\$600,000.00
91	17N0046	MEJORANDO LEYES	07-086-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
92	17N0047	MEJORANDO LA PLAZA DE LOS JÓVENES	07-183-2	IZTAPALAPA	\$600,000.00
93	17N0052	EL NUEVO ROSTRO DE LA SEIS	07-177-4	IZTAPALAPA	\$600,000.00
94	17N0063	CAMBIANDO LA IMAGEN DE SANTIAGO DE SANTIAGO CON PINTA DE FACHADAS	07-148-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
95	17N0066	TECHUMBRES Y JUEGOS INFANTILES	07-015-1	IZTAPALAPA	\$400,000.00
96	17N0067	APOYANDO HOGARES VULNERABLES	07-031-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
97	17N0070	MEJORAS EN LA IMAGEN DE LA U H SAN LORENZO	07-173-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
98	17N0112	TEZONCO M 7 FASE II MEXICALZINGO VIVE	07-114-1	IZTAPALAPA	\$400,000.00
99	17N0164	POR UNA CONVIVENCIA MEJOR PARA LOS ADULTOS MAYORES	07-138-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
100	17N0167	CREANDO ESPACIOS PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES ES AHORA Y ES CONTIGO PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA	07-049-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00

101	17N0169	MEJORANDO MI PARQUE MEJORANDO MI COMUNIDAD	07-149-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
102	17N0174	APLANADO FACHADAS Y PINTURA RECUPERACIÓN DE IMAGEN	07-065-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
103	17N0224	URBANA SAN SIMÓN CULHUACÁN	07-026-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
104	17N0228	LA GÓNDOLA PARA LA PLAZA JUÁREZ	07-116-1	IZTAPALAPA	\$500,000.00
105	17N0262	EL PARQUE ES DE TODOS	07-064-1	IZTAPALAPA	\$350,000.00
106	17N0264	EMBELLECE FUEGO NUEVO	07-064-1	IZTAPALAPA	\$500,000.00
107	17N0266	IMAGEN URBANA	07-036-1	IZTAPALAPA	\$450,000.00
108	17N0270	DANDO VIDA PARA MI COMUNIDAD	07-119-1	IZTAPALAPA	\$500,000.00
109	17N0273	UN ESPACIO SEGURO PARA NUESTRO BARRIO EN ACAHUALTEPEC	07-148-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
110	17N0276	ESPACIO SEGURO MUJER MANANTIAL DE VIDA	07-175-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
111	17N0290	UNIDOS MEJORAMOS CANCHAS GARDENIA EN MIGUEL DE LA MADRID	07-096-1	IZTAPALAPA	\$450,000.00
112	17N0315	TODOS AL RESCATE DE NUESTRO PARQUE	07-087-1	IZTAPALAPA	\$500,000.00
113	17N0337	DESARRÓLLATE EN UN AMBIENTE SANO	07-028-1	IZTAPALAPA	\$280,000.00
114	17N0344	PARQUE DE ADULTO MAYOR	07-108-1	IZTAPALAPA	\$420,000.00
115	17N0345	NUEVA IMAGEN SAN JUAN REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA	07-103-1	IZTAPALAPA	\$380,000.00
116	17N0346	CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO	07-107-1	IZTAPALAPA	\$400,000.00
117	17N0386	XALPA III MAS SEGURA	07-183-1	IZTAPALAPA	\$340,000.00
118	17N0403	RENOVANDO LAS VAQUITAS PARA UN MEJOR DEPORTE UN ESPACIO DEPORTIVO	07-136-1	IZTAPALAPA	\$400,000.00
119	17N0404	SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA EN NUESTRO BARRIO	07-088-1	IZTAPALAPA	\$500,000.00
120	17N0617	JUSTICIA SOCIAL Y VIDA DIGNA PARA LA UNIDAD HABITACIONAL FRENTE MORELOS I	07-038-1	IZTAPALAPA	\$600,000.00
121	17C0017	ANDADORES LOS PADRES 2DA ETAPA RECONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VISIÓN DE	08-027-1	MAGDALENA CONTRERAS	\$900,000.00
122	17C0024	ANDADORES EN EL PUEBLO DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC 3RZ ETAPA	08-033-1	MAGDALENA CONTRERAS	\$600,000.00
123	17C0042	UN NUEVO TEPEXPAN PARA VIVIR MEJOR SEGUNDA ETAPA	08-023-1	MAGDALENA CONTRERAS	\$900,000.00
124	17N0027	REMODELACIÓN DEL DEPORTIVO PADIERNA	08-014-1	MAGDALENA CONTRERAS	\$600,000.00

125	17N0031	MI CANCHITA LAS TORRES	08-003-1	MAGDALENA CONTRERAS	\$550,000.00
126	17N0091	MEJORAMIENTO URBANO LA CARBONERA	08-017-1	MAGDALENA CONTRERAS	\$500,000.00
127	17C0002	CONTINUIDAD AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO ALEDAÑO AL PARQUE LINEAL	16-006-1	MIGUEL HIDALGO	\$1,000,000.00
128	17C0058	SANEAMIENTO INTEGRAL Y REGENERACIÓN CAÑITAS POPOTLA	16-061-1	MIGUEL HIDALGO	\$900,000.00
129	17C0084	MEJORANDO LA IMAGEN URBANA DE AMPLIACIÓN POPO	16-010-1	MIGUEL HIDALGO	\$900,000.00
130	17N0002	RESCATANDO HUICHAPAN POR UNA VIVIENDA DIGNA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	16-031-1	MIGUEL HIDALGO	\$500,000.00
131	17N0008	NUEVA IMAGEN PARA TACUBAYA	16-074-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
132	17N0103	CULTURA VIAL Y PROTECCIÓN AL PEATÓN EN LA COLONIA VENTURA PÉREZ DE ALBA	16-080-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
133	17N0114	ANDADOR PEATONAL LAGO NORTE DOS LAGOS CON PARQUE LINEAL	16-034-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
134	17N0283	MEJORANDO LAS CALLES DE LA COLONIA POPOTLA II	16-061-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
135	17N0291	MEJORANDO EL ESPACIO PÚBLICO, CON INTERVENCIÓN COMUNITARIA	16-029-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
136	17N0312	DISEÑANDO UN NUEVO ORDEN URBANO	16-131-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
137	17N0410	RECUPERACIÓN LA ALMEADA TACUBAYA	16-074-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
138	17N0426	ESTANCIA Y CONVIVENCIA COMUNITARIA EN LA COLONIA OBSERVATORIO	16-054-1	MIGUEL HIDALGO	\$450,000.00
139	17N0443	IMAGEN URBANA	16-002-1	MIGUEL HIDALGO	\$600,000.00
140	17N0542	MAS DEPORTE MENOS DROGAS	16-074-1	MIGUEL HIDALGO	\$400,000.00
141	17N0059	POR LA SEGURIDAD DE TODOS	09-008-1	MILPA ALTA	\$600,000.00
142	17N0037	PROYECTANDO UNA IMAGEN NOVEDOSA EN LA HABANA	11-030-1	TLÁHUAC	\$600,000.00
143	17N0041	EL ESPACIO DE LA EXPERIENCIA DE LA COLONIA LA TURBA	11-019-1	TLÁHUAC	\$600,000.00
144	17N0044	FOMENTO AL DEPORTE	11-016-1	TLÁHUAC	\$600,000.00
145	17N0048	TRANSFORMANDO MI COLONIA MIGUEL HIDALGO	11-023-1	TLÁHUAC	\$600,000.00
146	17N0057	ESPARCIMIENTO, CULTURAL Y DEPORTIVO NOPALERA-OLIVOS	11-017-1	TLÁHUAC	\$600,000.00

147	17N0278	PROGRESANDO CALLE ZACATENCO	11-026-1	TLÁHUAC	\$600,000.00
148	17N0537	LA NOPALERA FOMENTANDO EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	11-017-1	TLÁHUAC	\$500,000.00
149	17N0558	JUNTOS POR EL DEPORTE Y LA SEGURIDAD	11-016-1	TLÁHUAC	\$500,000.00
150	17N0602	MEJORAMIENTO DEL CAMELLÓN DE AV. LA TURBA	11-004-1	TLÁHUAC	\$500,000.00
151	17C0004	MODULO BOSQUES	12-010-1	TLALPAN	\$600,000.00
152	17C0092	CENTRO COMUNITARIO CUCHILLA DE PADIERNA COLOR CASA VIVA, LA	12-023-1	TLALPAN	\$1,000,000.00
153	17C0095	NUEVA IMAGEN DE LOMAS DEL PEDREGAL	12-023-1	TLALPAN	\$600,000.00
154	17C0110	POR UN BIEN COMUNITARIO RESCATANDO TERRITORIOS	12-097-1	TLALPAN	\$600,000.00
155	17C0119	PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN MESA LOS HORNOS	12-072-1	TLALPAN	\$800,000.00
156	17N0209	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA GRUPOS VULNERABLES	12-065-1	TLALPAN	\$600,000.00
157	17N0308	MEJORANDO LA COMUNIDAD	12-097-1	TLALPAN	\$500,000.00
158	17N0309	MEJORAMIENTO SOCIAL RECUPERACIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD AMPLIACIÓN	12-095-1	TLALPAN	\$600,000.00
159	17N0448	MIGUEL HIDALGO EN EL PARQUE DIGNA OCHOA CONSENSO SOCIAL UNA NUEVA IMAGEN DE	12-067-1	TLALPAN	\$600,000.00
160	17N0460	IDENTIDAD EN LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR PROCESO DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA , PARA	12-065-1	TLALPAN	\$600,000.00
161	17N0505	"MEJORAR EL ENTORNO DE LA COLONIA LA PRIMAVERA" REHABILITACIÓN DEL	12-100-1	TLALPAN	\$600,000.00
162	17N0540	DEPORTIVO DEL DEPORTIVO GENERAL RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA	12-054-2	TLALPAN	\$600,000.00
163	17C0054	QUIOSCO EL RASTRO	17-031-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$450,000.00
164	17C0109	COMEDOR COMUNITARIO 342 PRODUCCIÓN URBANA DE ALIMENTOS SUSTENTABLES	17-045-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$800,000.00
165	17N0030	RESCATANDO A LOS JÓVENES DE NUESTRO BARRIO EN LA MORELOS	17-045-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
166	17N0033	UN CAMINO SEGURO PARA NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES EN JARDÍN BALBUENA	17-036-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
167	17N0043	UN PARQUE SEGURO PARA NUESTRA FAMILIA EN QUINTO TRAMO	17-006-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00

168	17N0071	CAMINO SEGURO E INCLUYENTE EN EL CALLEJÓN DE LA ERMITA DE LA RESURRECCIÓN	17-022-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
169	17N0079	RECUPERANDO NUESTRO PARQUE Y FORTALECIENDO NUESTRA COMUNIDAD EN MERCED	17-040-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
170	17N0095	PARQUE INCLUYENTE Y SEGURO PARA TODOS EN LA MERCED	17-041-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
171	17N0106	UN ENTORNO SANO Y SEGURO PARA LA NIÑEZ EN MORELOS 2	17-045-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
172	17N0328	CICLOVIA SIMÓN BOLÍVAR	17-054-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
173	17N0330	CICLOVIA DE INTERACCIÓN COMUNITARIA "ÁFRICA"	17-051-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
174	17N0465	IMPRESA	17-029-1	VENUSTIANO CARRANZA	\$600,000.00
175	17C0013	RESCATE DEL CALLEJÓN MIXCALCO	13-007-1	XOCHIMILCO	\$800,000.00
176	17C0127	RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTIVO XOCHITEPEC SKATE PARK 2DA ETAPA CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES DEL CONJUNTO	13-062-1	XOCHIMILCO	\$800,000.00
177	17C0134	HABITACIONAL PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE DEL. XOCHIMILCO	13-020-1	XOCHIMILCO	\$750,000.00
178	17N0051	BARRIO SAN PEDRO		XOCHIMILCO	\$600,000.00
179	17N0190	RESCATE ECOLÓGICO DE LA ISLA DEL INFIERNITO	13-011-1	XOCHIMILCO	\$600,000.00
180	17N0419	FORO AL AIRE LIBRE CHICHINAUTZIN	13-042-1	XOCHIMILCO	\$500,000.00
181	17N0578	UN ESFUERZO SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL DEPORTIVO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN	13-047-1	XOCHIMILCO	\$500,000.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

(Firma)

DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 87, 104, 112, 117 y 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI, 36, 37 y 39 fracciones VIII, XLV, LIV, LVI y LXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 120, 121, 122 bis fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA VIVIENDA “MEJORAS PARA UNIDADES HABITACIONALES EN EL CORAZÓN DE MÉXICO” A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 104 DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2017.

En la página 16, numeral V.2. Requisitos de Acceso:

Dice:

- Escrito dirigido a la Directora General de Desarrollo Social solicitando ingresar a la Acción Institucional.
- Identificación oficial vigente con fotografía de los solicitantes (se considera identificación oficial: Credencial para votar con fotografía, Cédula Profesional, Cartilla Militar, Pasaporte, INAPAM y Licencia de Conducir).
- CURP.
- Acta de Nacimiento actualizada.
- Comprobante de domicilio actualizado que acredite como habitantes del inmueble a él o los solicitantes, (Los comprobantes aceptables son: Recibo de luz, teléfono y/o celular, agua, predial, gas, servicio de televisión de paga, estado de cuenta bancario, AFORE). Por actualizado se entenderá que el comprobante tenga una fecha de expedición no mayor a un mes al momento de ser ingresado; también puede admitirse una constancia domiciliaria expedida por el Juzgado Cívico que corresponda al domicilio.

Debe decir:

- Escrito dirigido a la Directora General de Desarrollo Social solicitando ingresar a la Acción Institucional.
- Identificación oficial vigente con fotografía de los solicitantes (se considera identificación oficial: Credencial para votar con fotografía, Cédula Profesional, Cartilla Militar, Pasaporte, INAPAM y Licencia de Conducir).
- CURP.
- Comprobante de domicilio actualizado que acredite como habitantes del inmueble a él o los solicitantes, (Los comprobantes aceptables son: Recibo de luz, teléfono y/o celular, agua, predial, gas, servicio de televisión de paga, estado de cuenta bancario, AFORE). Por actualizado se entenderá que el comprobante tenga una fecha de expedición no mayor a un mes al momento de ser ingresado; también puede admitirse una constancia domiciliaria expedida por el Juzgado Cívico que corresponda al domicilio.

En la página 19, numeral VI.2 Supervisión y Control:

Dice:

- En caso de modificación al proyecto, deberá de comunicarse con un escrito firmado por la mayoría de los titulares y dirigido a la Subdirección de Atención a la Vivienda, para su valoración.
- En caso de que la modificación al proyecto sobrepase el monto de la obra, se deberá incluir la leyenda “**DIFERENCIA CUBIERTA POR LOS VECINOS**”, en el formato denominado Proyecto de Obra.
- La aplicación del apoyo en especie destinado a la realización de la obra, deberá ser justificado en tiempo y forma mediante: Notas de Remisión, Facturas y/o Recibos de Honorarios. En caso de emplear algún prestador de servicios no asalariado, debe presentarse escrito firmado por el prestador; con su nombre completo; teléfono; domicilio; firma; servicio que realizó; monto del mismo con número y letra y deberá de anexarse copia de identificación oficial.

- Al concluir los trabajos, los beneficiarios cuentan con cuarenta días naturales para la entrega del Acta de Conclusión y de los comprobantes de gastos.
- En aquellos inmuebles con viviendas plurifamiliares, en donde no se cumpla el objetivo para el cual fue creada la Acción Institucional o se presenten conflictos que rebasen al Comité de Administración y/o Comité de Vigilancia, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Atención a la Vivienda, convocará a una nueva Asamblea Vecinal, fungiendo como mediadora en el conflicto o en su defecto, suspenderá la Acción Institucional en tanto no se resuelva el conflicto.

Debe decir:

- En caso de que la modificación al proyecto, deberá de comunicarse con un escrito firmado por la mayoría de los titulares y dirigido a la Subdirección de Atención a la Vivienda, para su valoración.
- En aquellos inmuebles con viviendas plurifamiliares, en donde no se cumpla el objetivo para el cual fue creada la Acción Institucional o se presenten conflictos que rebasen al Comité de Administración y/o Comité de Vigilancia, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Atención a la Vivienda, convocará a una nueva Asamblea Vecinal, fungiendo como mediadora en el conflicto o en su defecto, suspenderá la Acción Institucional en tanto no se resuelva el conflicto.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC

(Firma)

DELEGACIÓN TLALPAN

ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, Director General Jurídico y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 104, 105, 113, 116, 117 fracciones V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, párrafo tercero, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 37, 38, 39 fracciones VI, VIII y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 120, 121, 122 fracción I, 122 bis fracción XIV inciso B, 123 y 124 fracciones I, III, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 304 y 473 del Código Fiscal del Distrito Federal; 1º, 2º fracciones I, II y VI, XXIV, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 30 y 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y Acuerdo 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso y explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, y el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 222, de fecha 20 de noviembre de 2015, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE CONVOCA A TODOS LOS COMERCIANTES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA (SISCOVIP) Y EN EL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN LOS PAGOS POR EL CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 30, 31 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, concatenado con los artículos 304 y 473 del Código Fiscal del Distrito Federal y lo previsto en la fracción VI numeral 5, párrafo siete y numeral 12 del Acuerdo 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento de Comercio en la Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso de las vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 16 de febrero de 1998, se da a conocer el **AVISO POR EL QUE SE CONVOCA A TODOS LOS COMERCIANTES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA (SISCOVIP) Y EN EL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN LOS PAGOS POR EL CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**, el cual es resultado de la revisión documental de los expedientes que obran en los Archivos del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y del Sistema de Comercio en Vía Pública, que dieron inicio al cambio de administración, con motivo de la elección por sufragio efectivo como Jefe Delegacional del Gobierno de la Ciudad de México en Tlalpan, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, tal y como se acredita con la constancia de mayoría de jefe delegacional 2015, de fecha 11 de junio de 2015, emitida por el Consejo Distrital cabecera de Delegación en Tlalpan del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, quien protestó el cargo el 1 de octubre de 2015, ante la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

De la revisión se advierten incumplimientos y omisiones en cuanto al pago contemplado en el artículo 304 del Código Fiscal vigente en la Ciudad de México, así como de la renovación de los permisos de las personas exentas de pago, que permite a los comerciantes inscritos en SISCOVIP y el PRCVP, hacer uso y aprovechamiento de la vía pública con fines mercantiles, así como en la integración y actualización de sus expedientes.

Se otorga un plazo perentorio de cuarenta (40) días hábiles para que realicen el pago por el concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de las vías y áreas públicas de esta demarcación territorial, con la finalidad de regularizar los pagos por los conceptos ya mencionados y cuya consecuencia resultará en gozar de la **prórroga** de su permiso y continuar en el ejercicio del comercio en la vía pública.

No existirá el beneficio de condonación de recargos, multas fiscales y gastos de ejecución ordinarios generados por la omisión de los pagos que tienen la obligación de realizar en términos del artículo 304 del Código Fiscal vigente en la Ciudad de México, ya que ésta es facultad exclusiva del Jefe de Gobierno de esta Ciudad.

Para los permisos que se hayan expedido en administraciones pasadas en zonas prohibidas, que las condiciones de otorgamiento del permiso hayan variado, que no existan documentales que avalen el cumplimiento de los requisitos señalados o que no demuestren su antigüedad solicitada de conformidad con el Acuerdo 11/98, se evaluará de manera individual su posible regularización, reubicación y en caso de que las circunstancias no lo permitieren la revocación o cancelación del mismo.

Por lo que deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Acudir a las Oficinas del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, sito en Calle Mariano Matamoros 231, Col. Tlalpan Centro, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas.
- 2.- Presentar la siguiente documentación en copia fotostática y original para cotejo:
 - a. Copia certificada del acta de nacimiento
 - b. Comprobante de domicilio (No mayor a tres meses)
 - c. CURP,
 - d. Para los exentos INAPAM (Si tiene o es mayor de sesenta 60 años), Comprobante de Discapacidad, (IMSS, ISSSTE, SEDESA) Madre soltera (Constancia del DIF o Juzgado Cívico) o indígena (Constancia de la Comisión de Pueblos Indígenas), según sea el caso.
 - e. Identificación oficial con fotografía (INE y/o IFE)
 - f. Seis (6) fotografías blanco/negro o color
 - g. R.F.C. (opcional)
 - h. Croquis de ubicación
 - i. Número Telefónico, local en la Ciudad de México, propio o para recado (preferentemente no celulares, ni números de larga distancia),
 - j. Constancia de Manejo Higiénico de alimentos, expedida por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México te (Solo para comerciantes que ejercen el giro de alimentos).

Aquellos comerciantes que hayan cubierto sus pagos de manera oportuna, es necesario que acudan de manera personal a las oficinas antes mencionadas, con los respectivos comprobantes de pago o la documentación que así lo acrediten y los documentos antes mencionados con la finalidad de regularizar y actualizar su expediente.

En caso de omisión al presente **aviso, por el que se convoca a todos los comerciantes inscritos en el sistema de comercio en vía pública (SISCOVIP) y en el programa de reordenamiento del comercio en vía pública, para que se pongan al corriente en los pagos por el concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de las vías y áreas públicas, ubicados en la Delegación Tlalpan**, la ley obliga a este Órgano Político Administrativo en la Delegación Tlalpan a iniciar y concluir los Procedimientos Administrativos correspondientes en términos de los artículos 304 y 473 del Código Fiscal del Distrito Federal, 8°, 9°, 10°, 11°, 17 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal, lo que tendrá como consecuencia que no se pueda utilizar para el ejercicio del comercio, las vías y áreas públicas permitidas o concesionadas y, por lo tanto, las Delegaciones podrán proceder al retiro de las personas que las ocupen, independientemente de las demás sanciones que resulten aplicables.

Transitorios

Primero: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo: El presente Aviso surtirá efectos al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a los dieciséis días del mes agosto del año 2017

(Firma)

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PLANTA DE ASFALTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El **Lic. Tito Enrique Núñez Hidalgo**, Director de Administración de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Obras y Servicios, en cumplimiento a lo que establece el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43, 58 y 63** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y conforme al artículo **7, fracción V** último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, así como del artículo **36** de su Reglamento y demás disposiciones, convoca a fabricantes o distribuidores debidamente acreditados por los fabricantes bajo el Régimen Fiscal de Persona Física o Persona Moral a participar en la **Licitación Pública Nacional Núm. 30001049-001-2017** para la “**Adquisición de maquinaria pesada**” de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 001

No. De Licitación	Costo de las bases	Fechas y horario para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
30001049-001-2017	\$5,000.00	24, 25 y 28 de agosto de 2017 De 10:00 a 14:00 horas	29 de agosto de 2017 11:00 horas	31 de agosto de 2017 11:00 horas	4 de septiembre de 2017 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Cargador frontal sobre neumáticos, con capacidad de 3.6 a 5.2 M3		2	Equipo	
2	Excavadora hidráulica sobre orugas de 35 a 39 toneladas de operación provista con bote para roca basáltica con capacidad de 1.9 metros cúbicos.		1	Equipo	

- **Las bases de la presente Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta los días 24, 25 y 28 de agosto de 2017 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.** en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, sito en Avenida del Imán, Número 263, Planta Baja, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300; **para su consulta electrónica exclusivamente, en el portal de Internet de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México.**
- **El pago para la adquisición de bases se realizará en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.**
- **Las Bases tienen un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).**
- **Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México,** ubicada en Avenida del Imán, Número 263, Planta Alta, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300.
- **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será **español.**
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será **peso mexicano.**
- **No se otorga anticipo.**
- **Lugar de entrega:** El o los licitantes adjudicados **entregarán los equipos Libre a Bordo Destino (LAB Destino),** en la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, ubicada en Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.
- **Plazo de entrega:** La entrega de los equipos se realizará 10 días hábiles a la firma del contrato.

- **El pago por concepto de adquisición de los equipos será de acuerdo a los tiempos y plazos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Apartado B numeral 17 y C numeral 28 fracción V, del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal (vigente) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), una vez que la documentación correspondiente haya sido debidamente requisitada.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aquellas que se encuentren en los supuestos de impedimento legales correspondientes, inhabilitadas o sancionadas por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios; los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, que van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables del procedimiento licitatorio.**
- **Los servidores públicos responsables de esta Licitación Pública Nacional serán: el Director de Administración, el Lic. Tito Enrique Núñez Hidalgo y el Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales el C. Miguel Pérez Jiménez.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE AGOSTO DE 2017.

(Firma)

**LIC. TITO ENRIQUE NÚÑEZ HIDALGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA N° 38

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículos 125 y 172 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001026-038-17** relativa a la contratación del **“Servicio de Capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Derechos Humanos, Cultura Cívica y de la Legalidad” (Segunda Convocatoria)**, con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para la prestación del servicio por parte de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-038-17 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CADENA DE CUSTODIA, DERECHOS HUMANOS, CULTURA CÍVICA Y DE LA LEGALIDAD” (SEGUNDA CONVOCATORIA)	CONVOCANTE \$ 1,500.00	30 de Agosto de 2017 11:00 hrs.	04 de Septiembre de 2017 17:00 hrs.	07 de Septiembre de 2017 11:00 hrs.	Día hábil posterior a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017
Partida	CABMS	Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad de medida
1	3341000004	SERVICIO DE CAPACITACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CADENA DE CUSTODIA, DERECHOS HUMANO, CULTURA CIVICA Y DE LA LEGALIDAD		1	SERVICIO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, la Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 24, 25, 28 y 29 de Agosto de 2017, de **9:00 a 14:00 hrs.**

3.- La forma de pago en “La Convocante” es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de **9:00 a 14:00 horas**, ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las bases de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- 5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar para la prestación del servicio es: el indicado en las Bases de la Licitación.
- 8.- Las condiciones de pago están sujetas a la aceptación formal y satisfactoria del servicio, y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- 9.- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx y/o gatrujillo@miguelhidalgo.gob.mx.
- 14.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México, a 18 de Agosto de 2017
Director Ejecutivo de Servicios Internos
Esteban Fernández Valadéz

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA N° 39

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 32 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículos 125 y 172 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001026-039-17** relativa al **“SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO: PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX 2017 Y PREMIO DE ESTÍMULOS Y/O RECOMPENSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX 2017”** con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para la contratación del servicio por parte de los prestadores de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-039-17 “SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO: PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX 2017 Y PREMIO DE ESTÍMULOS Y/O RECOMPENSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX 2017”	CONVOCANTE \$ 1,500.00	30 de agosto de 2017 13:00 hrs.	04 de septiembre de 2017 13:00 hrs.	06 de septiembre de 2017 13:00 hrs.	Día hábil posterior a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017
Partida	CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida
UNICA	3822000002	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO: PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX 2017 Y PREMIO DE ESTÍMULOS Y/O RECOMPENSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX 2017.		1	CONTRATO ABIERTO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, la Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 24, 25, 28 y 29 de agosto de 2017, de **9:00 a 14:00 hrs.**

3.- La forma de pago en “La Convocante” es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de **9:00 a 14:00 horas**, ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las bases de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar de prestación del servicio: el indicado en las Bases de la Licitación.
- 8.- Las condiciones de pago están sujetas a la aceptación formal y satisfactoria del servicio, y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- 9.- No podrán participar, los prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx y/o ayzubiri@miguelhidalgo.gob.mx
- 14.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México, a 18 de Agosto de 2017
Director Ejecutivo de Servicios Internos
Esteban Fernández Valadéz

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Delegación Venustiano Carranza

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 09/2017

Lic. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Administración en la Delegación Venustiano Carranza, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 30 fracción I, y 32, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 122 fracción II, 122 Bis fracción XV inciso B) y 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores, a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación Pública Nacional	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo	
30001030-010-2017	\$1,500.00	28/Agosto/2017 14:00 Horas	29/Agosto/2017 10:00 Horas	01/Septiembre/2017 10:00 Horas	06/Septiembre/2017 10:00 Horas	
Partida	Código CABMS	Descripción de los Bienes			Cantidad	U. de Medida
1	3591000004	Servicio Integral de Poda de Árboles, con dimensiones de 5 a 10 mts.			6,169	Servicio
2	3591000004	Servicio Integral de Poda de Árboles, con dimensiones de 15 a 20 mts.			3,046	Servicio
3	3591000004	Servicio Integral de Poda de Árboles, con dimensiones de 20 a 25 mts.			2,401	Servicio

- Las bases de la presente licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 57-64-94-00 extensión 1118, los días: **24, 25 y 28 de Agosto de 2017**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases de este procedimiento será de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), y la forma de pago, será mediante cheque certificado o de caja a favor de: **Gobierno de la Ciudad de México Sría. de Finanzas o Tesorería**, el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de Caja y Tesorería de la Convocante, por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de este procedimiento, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- Los lugares y el periodo de la prestación de los servicios, serán en los sitios y cantidades estipulados en las bases de la presente licitación.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros de esta Delegación.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos, folletos y demás literatura técnica será en idioma español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2017

(Firma)

Lic. Gabriela Karem Loya Minero
Directora General de Administración

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

El Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, Director de Administración del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 36 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la contratación del **“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES DOCUMENTALES DE ACREDITADOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL”**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de Aclaración de bases	Primera etapa.	Segunda etapa.
L.P.N.-INVICDMX-009-2017	En convocante \$1,824.00	28/agosto/2017	29/agosto/2017 11:00 horas	31/agosto/2017 11:00 horas	06/septiembre/2017 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
3361	“Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado”	1	servicio

- ✓ Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: www.invi.cdmx.gob.mx en el apartado de licitaciones, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala C, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Delegación Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5755, los días viernes 18, lunes 21 y martes 22 de agosto de 2017, en un horario de las 10:00 a 14:30 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas los días lunes y martes de 10:00 a 14:30 horas el día viernes.
- ✓ La venta de las bases será en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala C, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Delegación Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5728, de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas los días lunes y martes, de 10:00 a 14:30 horas el día viernes. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
- ✓ Servidor público responsable de la Licitación: Lic. Oswaldo Ramírez Olguín, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales. Los eventos se llevarán a cabo en: Sala de Juntas, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, C-429, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Delegación Iztacalco, Ciudad de México. El idioma en que se presentarán las propuestas será en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Peso Mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo para la presente licitación. Lugar y periodo de la prestación de servicios: de conformidad con lo establecido en el anexo técnico que integra las bases de la licitación. El pago se realizará: 20 días hábiles a la presentación de la factura debidamente validada por el área solicitante, a través de transferencia electrónica.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE AGOSTO DE 2017

(Firma)

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

SECCIÓN DE AVISOS

COMERCIAL IMAN SA DE CV BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JULIO DE 2017 (Cifras en pesos)

	2017		2017
ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	0.00
Efectivo e Inversiones	0.00		
Fijo	0.00	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	0.00
		Reserva Legal	0.00
		Resultados de Ejercicios anteriores	0.00
		Resultado del Ejercicio	0.00
Suma Activo	0.00	Suma Capital Contable	0.00
(Firma)			
Rolando López Gorbea			
LIQUIDADOR			

SERVICIOS INTEGRALES EN ADMINISTRACION DE PERSONAL EXCEL SC BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JULIO DE 2017 (Cifras en pesos)

	2017		2017
ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	0.00
Efectivo e Inversiones	0.00		
Fijo	0.00	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	0.00
		Reserva Legal	0.00
		Resultados de Ejercicios anteriores	0.00
		Resultado del Ejercicio	0.00
Suma Activo	0.00	Suma Capital Contable	0.00
(Firma)			
Rolando López Gorbea			
LIQUIDADOR			

TRIPLAY AGLOMERADOS Y MUEBLES EL AZTECA SA DE CV
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JULIO DE 2017
(Cifras en pesos)

	2017		2017
ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	0.00
Efectivo e Inversiones	0.00		
Fijo	0.00	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	0.00
		Reserva Legal	0.00
		Resultados de Ejercicios anteriores	0.00
		Resultado del Ejercicio	0.00
Suma Activo	0.00	Suma Capital Contable	0.00

(Firma)

Rolando López Gorbea
LIQUIDADOR



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
JUAN ULISES NIETO MENDOZA

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,824.00
Media plana.....	981.00
Un cuarto de plana	610.70

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA Núm. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)